

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5612 *IV. INGENIEROS CONSULTORES, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IVICSA PUERTO RICO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LME se hace público que los socios de la entidad mercantil IV. Ingenieros Consultores, S.A. (la sociedad escindida), se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria el día 10 de junio de 2021 y acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio de la mercantil IV. Ingenieros Consultores, S.A., que forma una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación que tendrá la denominación de Ivicsa Puerto Rico, S.L., recibiendo la propia sociedad escindida la totalidad de las participaciones de la sociedad beneficiaria y quedando subrogada esta última en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME.

Valencia, 27 de julio de 2021.- Administrador único, Alejandro Serrano Craggs.

ID: A210045651-1